-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 01/18 AD REFERENDUM "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION DE CERRADURAS DE PUERTAS Y MUEBLES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 337.421
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 240, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018 y están sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente al año 2018.**
c- Monto Previsto: Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 29-12-2017. Expediente N° 343.883
e- Sistema de Adjudicación: Por el Total
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos, SERVITEK de Engracia Zárate de Servián, HZ INGENIERIA de Carlos Alberto Holtzberger, LLAVEPAR S.R.L., CIMADA CERRAJERIA de Osvaldo P. Ortiz.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; Rodrigo Nicolás Duarte, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 11, 23 y 31 de enero de 2017, se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres oferta, se decidió prorrogar la apertura, según adenda comunicada a la DNCP, quedando como nueva fecha de apertura el día 08 de febrero de 2018. El día 08 de febrero de 2018 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma

- **S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos** **RUC 2311940-3**

4. Análisis de la Documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	S.PAZOS
	SIPE N°	1.486.254
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTINEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	S.PAZOS
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple según SIPE
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple según SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple según SIPE

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

S.PAZOS	Nro. Doc. Id.	Observación
Daniel Francisco Pazos	2.311.940	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro de oferta.

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	S.PAZOS Prc. Unit. c/IVA
		PUERTAS			
1	72102602-001	Apertura de cerradura de puerta	Unidad	1	55.000
2	72102602-001	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves de cerraduras sin cambio de combinación	Unidad	1	33.000
3	72102602-001	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves de cerraduras con cambio de combinación	Unidad	1	66.000
4	72102602-001	Reparación de cerraduras de puertas	Unidad	1	44.000
5	72102602-001	Provisión y colocación de cerradura de puertas y accesorios	Unidad	1	330.000

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Ramón Caro Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	S.PAZOS Prc. Unit. c/IVA
6	72102602-001	Provisión y colocación de cerradura de puertas, tipo cilindro para puertas de vidrio templado	Unidad	1	220.000
7	72102602-001	Provisión y colocación de cerradura Mul-t-lock	Unidad	1	150.000
8	72102602-001	Copia de llave igual al existente en el edificio, tipo YALE	Unidad	1	22.000
9	72102602-001	Copia de llave igual al existente en el edificio, tipo doble paleta	Unidad	1	33.000
10	72102602-002	Copia de llave igual al existente en el edificio, tipo multipunto	Unidad	1	88.000
11	72102602-002	Provisión y colocación de brazo hidráulico	Unidad	1	330.000
12	72102602-002	Provisión de manijón de bronce	Unidad	1	88.000
		MUEBLES			
13	72102602-002	Apertura de cerradura de puerta de muebles	Unidad	1	33.000
14	72102602-002	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves de cerraduras sin cambio de combinación	Unidad	1	25.000
15	72102602-002	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves de cerraduras con cambio de combinación	Unidad	1	30.000
16	72102602-002	Reparación de cerraduras de puertas de muebles	Unidad	1	15.000
17	72102602-002	Provisión y colocación de cerradura de muebles y accesorios	Unidad	1	88.000
18	72102602-002	Provisión y colocación de pasadores	Unidad	1	33.000
					1.683.000

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia atendiendo la presentación de una sola oferta.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				S.PAZOS	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Precio Referencial**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Observación**
1	Apertura de cerradura de puerta	Unidad	64.667	55.000	En rango
2	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves de cerraduras sin cambio de combinación	Unidad	97.667	33.000	Menor a 30%

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Dr. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

				S.PAZOS	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Precio Referencial**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Observación**
4	Reparación de cerraduras de puertas	Unidad	83.000	44.000	Menor a 30%
5	Provisión y colocación de cerradura de puertas y accesorios	Unidad	231.667	330.000	Mayor a 20%
6	Provisión y colocación de cerradura de puertas, tipo cilindro para puertas de vidrio templado	Unidad	213.666	220.000	En rango
7	Provisión y colocación de cerradura Mul-t-lock	Unidad	393.333	150.000	Menor a 30%
8	Copia de llave igual al existente en el edificio, tipo YALE	Unidad	14.000	22.000	Mayor a 20%
9	Copia de llave igual al existente en el edificio, tipo doble paleta	Unidad	22.667	33.000	Mayor a 20%
10	Copia de llave igual al existente en el edificio, tipo multipunto	Unidad	59.333	88.000	Mayor a 20%
11	Provisión y colocación de brazo hidráulico	Unidad	376.667	330.000	En rango
12	Provisión de manijón de bronce	Unidad	75.000	88.000	En rango
13	Apertura de cerradura de puerta de muebles	Unidad	38.333	33.000	En rango
14	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves de cerraduras sin cambio de combinación	Unidad	51.667	25.000	Menor a 30%
15	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves de cerraduras con cambio de combinación	Unidad	55.000	30.000	Menor a 30%
16	Reparación de cerraduras de puertas de muebles	Unidad	38.333	15.000	Menor a 30%

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de la oferta, en relación al precio referencial y verifica que algunos precios de la oferta están fuera del rango permitido, por lo que el Comité decide solicitar al oferente la composición del precio.

9. Documentación de Carácter Formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales del oferente y de la observación resulta que la firma no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.

Siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes y aguardar los documentos.

El día 19 de febrero de 2018, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado **Nº 01/18 Ad Referéndum** que corresponde a **"Servicio de Mantenimiento, Reparación e Instalación de Cerraduras de Puertas y Muebles del Congreso de la Nación".**

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Dr. Nelson Fabián Ecar Martínez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Mantenimiento, Reparación e Instalación de Cerraduras de Puertas y Muebles del Congreso de la Nación".

8. Análisis de Precios referenciales (Continuación).

El Sr. Vicente Palacio informa que, de conformidad a la resolución N° 1173/16 de la DNCP **por nota en fecha 09 de febrero de 2018,** se procedió a solicitar al oferente, la composición del precio de su oferta, según se detalla:

A la firma S.PAZOS, la composición de los precios de su oferta por los ítems 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 15 y 16.

La firma S.PAZOS contesta la solicitud realizada en fecha 12 de febrero de 2018.

El Comité de Evaluación analiza el informe de desglose del precio remitido por el oferente S.PAZOS y encuentra satisfactoria las respuestas presentadas y concluye que los precios corresponden a los precios del mercado vigentes, los mismos son compatibles y la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación formal: (continuación)

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta válida, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **S.PAZOS,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	S.PAZOS
1	Copia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	Cumple según SIPE
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple (1)
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple (2)
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple según SIPE
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C
6	En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el punto 23 del Anexo B, les serán solicitados los siguientes documentos: I. Copia de la declaración jurada de salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social. II. Copia del balance general del último año (2016). III. Copia de los contratos ejecutados satisfactoriamente del último año (2017).	N/C
7	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015) de prestación de servicios de cerrajería (mantenimiento, reparación e instalación de cerraduras de puertas y muebles), con entidades públicas o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo del presente llamado.	Cumple

- (1 y 2) Documentos solicitados por nota en fecha 09 de febrero de 2018. El oferente remitió los documentos solicitados en fecha 12 de febrero de 2018.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Adam Fabian Ferro Rodríguez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	S.PAZOS
1	72102602-001	Apertura de cerradura de puerta	Unidad	Evento	Cumple
2	72102602-001	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves de cerraduras sin cambio de combinación	Unidad	Evento	Cumple
3	72102602-001	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves de cerraduras con cambio de combinación	Unidad	Evento	Cumple
4	72102602-001	Reparación de cerraduras de puertas	Unidad	Evento	Cumple
5	72102602-001	Provisión y colocación de cerradura de puertas y accesorios	Unidad	Evento	Cumple
6	72102602-001	Provisión y colocación de cerradura de puertas, tipo cilindro para puertas de vidrio templado	Unidad	Evento	Cumple
7	72102602-001	Provisión y colocación de cerradura Mul-t-lock	Unidad	Evento	Cumple
8	72102602-001	Copia de llave igual al existente en el edificio, tipo YALE	Unidad	Evento	Cumple
9	72102602-001	Copia de llave igual al existente en el edificio, tipo doble paleta	Unidad	Evento	Cumple
10	72102602-002	Copia de llave igual al existente en el edificio, tipo multipunto	Unidad	Evento	Cumple
11	72102602-002	Provisión y colocación de brazo hidráulico	Unidad	Evento	Cumple
12	72102602-002	Provisión de manijón de bronce	Unidad	Evento	Cumple
13	72102602-002	Apertura de cerradura de puerta de muebles	Unidad	Evento	Cumple
14	72102602-002	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves de cerraduras sin cambio de combinación	Unidad	Evento	Cumple
15	72102602-002	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves de cerraduras con cambio de combinación	Unidad	Evento	Cumple
16	72102602-002	Reparación de cerraduras de puertas de muebles	Unidad	Evento	Cumple
17	72102602-002	Provisión y colocación de cerradura de muebles y accesorios	Unidad	Evento	Cumple
18	72102602-002	Provisión y colocación de pasadores	Unidad	Evento	Cumple

11. Capacidad Financiera: **N/A**

12. Capacidad Técnica: **N/A**

13. Experiencia:

	Montos de Contratos y/o facturas en los últimos 3 años presentados por el oferente	S.PAZOS
El oferente deberá demostrar su experiencia presentando Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017) de prestación de servicios de cerrajería (mantenimiento, reparación e instalación de cerraduras de puertas y muebles), con entidades públicas o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo del presente llamado.	**Gs. 130.000.000**	**Cumple**

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Leon Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López,** por un monto mínimo de **Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil)** y hasta un monto máximo de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones),** dependiendo de las necesidades de la contratante**,** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 522/15 de la DNCP, salvo mejor parecer. **Los fondos para el ejercicio 2018, se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2018.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **diez horas del día 19 de febrero de 2018.**----------

Anhalia B. Báez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F
H. Cámara de Senadores

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López,** por un monto mínimo de **Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil)** y hasta un monto máximo de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)**, dependiendo de las necesidades de la contratante**,** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 522/15 de la DNCP. **Los fondos para el ejercicio 2018, se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2018.** Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 01/18 Ad Referéndum, a los 28 días del mes de febrero de 2018.----------

Máxima Autoridad de la Institución